

TARTAGAL, 16 de diciembre de 2016

VISTO, la resolución N° 067-SRT-16 por la que se prorroga la designación de la Lic. Romina Lourdes Romano, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Taller de Producción Radial" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social y;

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2016 y es necesario efectuar una nueva prórroga hasta tanto se sustancia el concurso regular correspondiente.

Que el cargo está contemplado en la planta docente aprobada por resolución C.S. N° 240-16

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Romina Lourdes ROMANO, D.N.I. N° 27.468.966, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Taller de Producción Radial" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 1 de enero y hasta al 31 de diciembre de 2017 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prórroga a la Planta Docente aprobada por Resolución C.S. N° 240-16.

ARTÍCULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4°: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal, U.N. Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa